EXPTE. D- 3898 /26-27

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años – Nunca Más

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito y adhesión a los actos conmemorativos por el 30° Aniversario de la Provincialización del ex Hospital Naval Río Santiago, actual Hospital Zonal Especializado en Rehabilitación "El Dique" del partido de Ensenada, hito institucional y de relevancia para la región que aconteciera el 29 de septiembre de 1997.

MARIA SILVINA NARDINI
Diputada
H.C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene como propósito que este Honorable Cuerpo exprese su beneplácito y adhesión a los actos conmemorativos por el 30° Aniversario de la Provincialización del ex Hospital Naval Río Santiago, actual Hospital Zonal Especializado en Rehabilitación "El Dique" del partido de Ensenada, hito institucional y de relevancia para la región que aconteciera el 29 de septiembre de 1997.

La trascendencia del hecho se sustenta en la destacada trayectoria que dicha institución lleva a cabo en materia de salud pública, en virtud a la labor que realiza en la rehabilitación e inclusión de las personas con discapacidad, como así también su profundo valor simbólico en la construcción de la Memoria, la Verdad y la Justicia en el territorio bonaerense.

Fundado originalmente en el año 1918 bajo la administración de la Armada Argentina para brindar asistencia médica a la base militar y al personal del Astillero Río Santiago, este centro de salud atravesó los vaivenes de la historia nacional.

Durante la última dictadura cívico-militar (1976-1983), sus instalaciones civiles y médicas sufrieron el horror de ser utilizadas de forma clandestina por la Marina como apoyo del circuito represivo de la región Berisso, Ensenada y La Plata; una dolorosa marca que derivó en su oficialización como Sitio de la Memoria.

Hacia fines de la década de 1990, tras decretarse el inminente cierre de la institución por parte de las fuerzas militares, la comunidad organizada y los trabajadores defendieron la continuidad de este espacio.

Así, el 29 de septiembre de 1997 se concretó su histórica transferencia formal al patrimonio de la Provincia de Buenos Aires, garantizando así la preservación de las

fuentes de trabajo y la reconversión de un predio de origen militar en un efector de salud civil, público y gratuito.

A tres décadas de aquel hito de provincialización, el actual Hospital "El Dique" se ha transformado en un verdadero orgullo para la medicina bonaerense.

Especializado de manera integral en los procesos de rehabilitación física, motora y neurológica, el hospital brinda respuestas de alta calidad a miles de pacientes con diversas discapacidades, promoviendo su autonomía e inserción social bajo un paradigma de derechos humanos.

La conmemoración de estas tres décadas de gestión provincial no solo celebra la continuidad institucional, sino la transformación de un espacio perteneciente a la órbita militar a la civil; del dolor de la dictadura a la sanación comunitaria y de la amenaza de cierre a un presente de vanguardia en salud pública.

Por todo lo expuesto, resultando relevante reconocer y visibilizar los hitos que forjan la identidad, la memoria y el bienestar de los habitantes de nuestra provincia, solicito a las señoras y señores Legisladores acompañen con su voto la presente declaración.

MARIA SILVINA NARDINI
Diputada
H.C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.